

Conceder trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Mérida, 16 de febrero de 2006. EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA. Fdo. Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro se encuentra archivado en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de mayo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016683.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, n.º 34 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. “Pilar” (Expte.: 18972/12760).

Final: C.T. “Neila” (Expte.: 18972/12205).

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,249.

Emplazamiento: Calles Pilar, Calleja, Pío XII, Félix Fernández Torrado y Francisco Neila en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en euros: 56.930,00.

Presupuesto en pesetas: 9.472.355.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016683.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 18 de mayo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 1 de junio de 2006 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10C 10140-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 30 de junio de 2005, a favor de Granitos de los Pedroches, S.A., con C.I.F.: A-14420806, y con domicilio en Ctra. De la Canaleja, s/n., de Pozoblanco (Córdoba), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

Nº 10C 10140-00, La Zafra, Recurso de Sección C), 2 Cuadrícula Minera, Torreorgaz y Torrequemada (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 1 de junio de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 1 de junio de 2006 sobre notificación de resolución correspondiente al expediente EE-0321-06, de la empresa “Ceballos Fabián, José Luis”.

Habiendose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente EE-0321-06 sobre Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de